

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



ADRIÁN ANZA CINTRÓN
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-RV-2017-0018

ASUNTO: Revisión formal de Factura

ORDEN

El 26 de mayo de 2017, el señor Adrián Anza Cintrón presentó un recurso de revisión de factura el cual dio inicio al presente caso. El 7 de julio de 2017, la Autoridad de Energía Eléctrica (la "Autoridad") presentó su contestación.

Habiendo comparecido la Autoridad, el 7 de julio de 2017 emitimos Orden calendarizando el descubrimiento de prueba y señalando la Conferencia con Antelación a la Vista y Vista Administrativa para el 19 y 20 de septiembre de 2017, respectivamente.

El 12 de septiembre de 2017, la Autoridad compareció mediante "Moción informativa urgente sobre Informe de Conferencia con Antelación a Vista", argumentando que: (i) el 10 de agosto de 2017, le notificó al señor Anza Cintrón un interrogatorio y éste aún no lo ha contestado; y (ii) que el 21 de agosto de 2017, le envió un correo electrónico al señor Anza Cintrón para coordinar la reunión para preparar el Informe conjunto requerido en la Sección 9.01(B) del Reglamento 8543 y éste no ha contestado ni se ha comunicado con la Autoridad.

Atendida la moción urgente presentada por la Autoridad se **ORDENA** al señor Anza Cintrón a que, en o antes del lunes 18 de septiembre de 2017, muestre causa por la cual no deba desestimarse su recurso por incumplimiento con el descubrimiento de prueba y con la orden emitida el 7 de julio de 2017.

Adelántese inmediatamente por correo electrónico y por teléfono.

En San Juan, Puerto Rico a 13 de septiembre de 2017.

Notifíquese y publíquese.

Mariana Ortiz Colón
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora, Lcda. Mariana Ortíz Colón el, 13 de septiembre de 2017. Certifico además que hoy 13 de septiembre de 2017 he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2017-0018 y he enviado copia de la misma a: jranza@gmail.com y a francisco.marin@prepa.com. Asimismo, certifico que copia de la presente fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Adrián Anza Cintrón
PO Box 3874
Bayamón P.R. 00958-0874

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de septiembre de 2017.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'M. Cintrón', is written over a horizontal line.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria